



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SENADO DE LA R.D.

2012 JUN 18 12:54

RECORDADO
SECRETARÍA GENERAL

15 de junio de 2012
Santo Domingo, D. N.

Honorable

Doctor

Reynaldo Pared Pérez

Presidente del Senado y

Presidente de la Asamblea Nacional

Ciudad.-

Vía: Secretaría General del Senado de la República

Honorable Señor:

Cortésmente, por instrucciones del Presidente de la Junta Central Electoral, Doctor Roberto Rosario Márquez, le estamos remitiendo la documentación relativa a la elección del Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2016–2020, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 120 de la Constitución de la República y los artículos 166 y 167 de la Ley Electoral No. 275-97, a saber:

- Relación General Definitiva del Cómputo Electoral, de fecha 28 de mayo del año 2012, que recoge el total de los votos válidos emitidos en los catorce mil cuatrocientos setenta (14,470) colegios electorales
- Copia certificada de la Resolución No. 30/2012 sobre declaración de ganadores de las candidaturas presidencial y vicepresidencial periodo constitucional 2012-2016.
- Sendos certificados de Elección de los señores Licenciado Danilo Medina Sánchez como Presidente de la República y de la Doctora Margarita María Cedeño Lizardo, como Vicepresidenta de la República.

Muy atentamente,


Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos
Secretario General

RHEC/ad.

